

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 113

CONCEJO ABIERTO DE SAN PEDRO DE LAS BAHERAS

CVE-2012-7769 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza de Utilización de Caminos Públicos.*

La Entidad Local Menor, reunida en concejo abierto celebrado el día 14 de mayo de 2012, ha procedido a la aprobación inicial de la Ordenanza de Utilización de Caminos Públicos de la Entidad Local Menor.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días hábiles que cuentan desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, los interesados pueden examinar el expediente y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones la Ordenanza se considerará aprobada para su envío al órgano competente de la Administración Regional sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso la Entidad Local Menor deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

San Pedro de las Baheras, 22 de mayo de 2012.

Juan Antonio Noriega Borbolla.

2012/7769